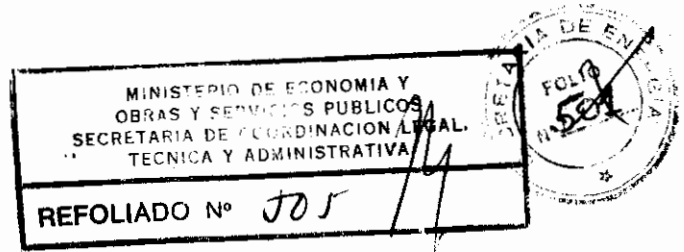




Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía



NOTA S.E. Nº **995**
BUENOS AIRES, **30 ABR. 1993**

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Proyecto de Decreto por el cual se adjudica el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del paquete accionario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS SOCIEDAD ANONIMA a FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, IATE SOCIEDAD ANONIMA y ELEPRINT SOCIEDAD ANONIMA, en acciones Clase "A", como consecuencia del proceso licitatorio emergente del Pliego de Bases y Condiciones que aprobara ese Ministerio.

De acuerdo al Procedimiento de Selección emergente del Pliego de Bases y Condiciones para la venta del paquete mayoritario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A., con fecha 16 de julio de 1.993, la COMISION DE ADMISION Y VENTA procedió a la apertura del Sobre Nº 1 que fue presentado por:

- 1.- COINPAT S.A.
- 2.- SOINPA S.A.
- 3.- FATLYF - IATE S.A. - ELEPRINT S.A.

Con fecha 29 de julio de 1.993 se procedió a la apertura del Sobre Nº 2, habiendo presentado mejor oferta económica FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, IATE SOCIEDAD ANONIMA y ELEPRINT SOCIEDAD ANONIMA, preadjudicándose por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 5.200.000), restando sólo la adjudicación del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a cuyos efectos se acompaña el proyecto de decreto pertinente.

La firma de dicho acto tiene carácter de urgente por cuanto en el referido Pliego de Bases y Condiciones se ha previsto que la parte del precio pagadero en efectivo deberá abonarse dentro del plazo de TRES (3) días a partir de la publicación del decreto de adjudicación o de su notificación al adjudicatario, lo que ocurriere primero.

Saludo a Ud. atentamente.

DR. CARLOS M. BASTOS
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DOCTOR DOMINGO FELIPE CAVALLO
S / D